



SELLO QVARTO, QVARNN
TAMARA VEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y
SIETE.

nuevo le compromito a continuar según pudiese ser
en este acto q. lo que resulta en el citado Cavildo. Repetido
este supunto y q. que la diputacion perpetua la conserva
por las causas dichas, e S. N. S. Recomendado de Meri-
to a S. M. p. una Plaza de Estudios en Cavildo de veinte
y ocho de Marzo de mil ochocientos doce y en otro posterior
como lo han Recomendado tambien los Excmos. Sres. Presidentes
segun han expuesto a N. S. en acto de Ayuntamiento; en tal
concepto y en el q. que se encuentra con quatro p. de
para q. de la C. de Bloque en otro dictamen, Suplica a N. S. se haya
Repetir su Recomendacion q. el ministerio de Marina
Suplicando a S. M. le comunique la gracia de Diputado per-
petuo con la de Logos, que es el escalon inmediato a su
Carrera de Estudios q. estas aolorado q. Repetido y otros
que las estudiosas son iguales entodo a las Plazas de
Estudencia. Y entendida la anterior exposicion q. en el
Acuerdo se recomienda a N. S. al Sup. Consejo los Me-
ritos de los preses D. Juan de Paula y de q. el Logos de la
Logos q. expone, no haciendose mencion a la permitida;
y q. la Representacion q. se forme al efecto se dirija al
Excmo. Sr. Gobernador Corregidor de esta Plaza p. q. la de
el curso correspondiente q. Conducido al Secretario de

